

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4110 ALBACETE

Edicto.

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 y de lo Mercantil de Albacete, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 612/2011 referente al concursado "Dísper y Varios, S.L.U.", por auto de fecha 11 de octubre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Se abre la fase de liquidación de la empresa "Dísper y Varios, S.L.U.", formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de la presente resolución, y suspendiéndose la junta de acreedores convocada para el día 21 de enero de 2013.

2. Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado con los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

3. Se declara la disolución de la entidad concursada, así como el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4. Fórmese la sección sexta de calificación, que se encabezará con testimonio de lo presente resolución, y a la que se incorporará testimonio de la solicitud de declaración de concurso, de la documentación que hubiere presentado el deudor y del auto de declaración de concurso.

Hágase constar en el edicto que dentro del plazo de diez días desde la última publicación, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección sexta alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Albacete, 11 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A130004625-1